Cerro Sombrero, 13 de septiembre de 2012

NUM 673 /(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal Nº 592 del 14 de agosto de 2012, que nombra a Carlos Aros Mansilla, Profesional Arquitecto como Director de Obras Municipales.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XII^a Región, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Presupuestaria Nº 274 de fecha 06-06-2012, que asigna recursos a proyectos FRIL de la Comuna de Primavera.
- 2) La Resolución Nº 290 de fecha 06-06-2012, que aprueba Mandato entre el Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la IL. Municipalidad de Primavera, para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO CIELOS Y PAVIMENTOS, ESCUELA CERRO SOMBRERO" Codigo BIP 30123271-0
- 3) El e-mail de Secplan solicitando nombrar ITO para obra.

DECRETO

1º NOMBRASE, a Don CARLOS AROS MANSILLA,

RICARDO OLEA CELSI

Alcalde

Director de Obras Municipales de la IL. Municipalidad de Primavera, como ITO Inspector Técnico en la obra "MEJORAMIENTOS CIELOS Y PAVIMENTOS, ESCUELA CERRO SOMBRERO", Código BIP 301232271-0.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

ALCA

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal

IDAD DE PR

SECRETARIA

MUNICIPAL